FORMU	11 .	DIA	COC	

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0038796

Al 31 de Dicie	mbre de 1994
Expediente No.	26-576 -85
TOTAL CAPITAL SOCIAL	1'500.000,00

DENTIFICACION I	DE LA COMPAÑIA	١

RUC 0790069846001

RAZON SOCIAL

REDIBER REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BERGMANN CIA,LIDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO Código Inversió			Inversión de	_	
1			Cédula, RUC o	Extranjeros. 2		ones o Aportaciones
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/ CARLOS, A, BERGMANN REYNA	Nacionalidad	Pasaporte 4 2004 6 4 4 4 9	<u> </u>	No.	VALOR TOTAL
1	ING. ENRIQUE SERRANO AGUILA	ECUATORIANA	1303164410 0900244252	<u></u>	1.450	1'450.000,00
2)		ļ	25	25.000,00 25.000,00
3	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ	ECUATORIANA	0700073661		35	25,000,∞
4		<u>'</u>				
5					, <u>.</u>	
6						
7				ļ		
8				<u> </u>	·	
9						
10				ļ 		
11						
12						
13						
14						
15		<u>.</u>				
16				ļ		
17						
18				1000	<u> </u>	
19				Cist of	Men	
20				, 45, 50		
21			<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	1.1		
22			61 100		000	
23			8 .5	1 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	1/1-2	
24			<u>,</u>	15 Var		
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						-
34		<u> </u>		 		
				1	 	
35	co que la información es correcta	L		1		

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

TO BUT OWNERS TO

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL